Eliminados 21 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Clave catastral).



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0224/2022
ASUNTO: Se emite Constancia de Zonificación para el predio ubicado en avenida perteneciente a la colonia del Municipio de Veracruz, Ver.

Veracruz, Ver., a 22 de junio de 2022.

CUARTO.-El promovente o propietario presenta copias de la docu

## **PRESENTE**

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 55 del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz, manifiesto:

En respuesta a su solicitud para la expedición de una Constancia de Zonificación de fecha 17 de junio de 2022, para el predio ubicado en avenida número oficial número oficial número oficial número el manda perteneciente a la colonia del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de 132.00m², según consta en Escritura Pública Número inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número de fecha y con número de cuenta catastral según corresponde, le comento lo siguiente:

## CONSIDERANDO QUE: 15 ciones de sa on bebeigorg eb nemiger et

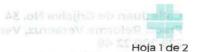
**PRIMERO.-**Esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es competente para emitir el presente acto administrativo, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 8 fracción I incisos b), c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 139, 140 y 141 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), artículos 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

SEGUNDO.-Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, el predio referido se ubica en el Distrito 10, Niños Héroes, con vocación Habitacional, ID: D10, señalando una Densidad máxima 201viv/ha; donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar: uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales. Hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal; uso de equipamiento para vialidad local, donde no está permitido el uso industrial ni el uso para infraestructura; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 210%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).



TERCERO.-De acuerdo al programa anteriormente mencionado, el giro requerido: "HABITACIONAL" ES COMPATIBLE con los usos de suelo establecidos y permitidos en la zona.

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



Eliminados 14 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clava catastral, Clave de credencial para votar).



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0224/2022
ASUNTO: Se emite Constancia de Zonificación para el predio ubicado en avenida número oficial lote manzana perteneciente a la colonia del Municipio de Veracruz, Ver. Veracruz, Ver., a 22 de junio de 2022.

**CUARTO.-**El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- 1. Se acredita en propiedad de la persona física, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 6 con sede en la ciudad de ciuda
- 2. Credencial para votar como identificación oficial del propietario,
- 3. Comprobante de pago del impuesto predial 2022, con número de cuenta catastral
- 4. Deslinde Municipal, con no. de Folio D-0246/22, de fecha 26 de mayo de 2022 expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 5. Proyecto arquitectónico, croquis de localización y fotografías del predio.

QUINTO.-Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad. Por lo que deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo en caso de requerir Licencia de Construcción y/ó Régimen de Condominio.

**SEXTO.-NO** deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo al Art. 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SÉPTIMO.-El proyecto deberá proporcionar 1 cajón de estacionamiento para viviendas unifamiliares de hasta 120.00m²; de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de no cumplir con este punto, no se podrá autorizar la Licencia de Construcción.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE

OBRAS PÚBLICAS

Y DESARROLLO

UPBANO

LISTO DE LO DE LO

distintos al habitacional, uso comercial a nivel barra

fraccionamiento y preferentemento de alcance peatonal; uso de equipamiento para vialidad local, dende no está permitido el uso

MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PEREZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

c.c.p. Arq. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente
c.c.p. Mtro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente
c.c.p. Archivo/ Minutario
LRCP/JCTS/AJGV/mdlg

TERCERO.-De acuerdo al programa anteriormente mencionado, el giro requerido: "HABITACIONAL" ES

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

rice Reforms Veruciuz, Ver

Eliminados 16 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Datos de inscripción en el R. P. P., Clava catastral, Firma).



## H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO US/0224/2022

FO	RMATO MULTITRÁM	ITE
NÚMERO DE TRAMITE: US 10224/2022 FECHA D	DE INGRESO:	FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: (C) -C9
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR	NÚMERO DE EXPEDIENTE:	FECHA DEL RESOLUTIVO:
DATOS DE INSCRIPCION EI	N EL	
REGISTRO PÚBLICO DE LA PRO	PIEDAD	LAVE CATASTRAL
BAJO NÚMERO TOMO DIA MES	AÑO Z. REG. TIPO CONG. REG. N	AZA LOTE NIVEL DEPTO. DIG.
	TRÁMITES A SOLICITAR	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	USO DE SUELO	LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS
VECSm²	CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL
OBRA NUEVAm²		ORDEN DE PUBLICACIÓN
REVALIDACIÓN DE LICENCIA		PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA
REMODELACIÓNm²		PARCIAL
REGULARIZACIÓNm²		DICTAMEN TECNICO LEGAL
AMPLIACIÓNm²		RELOTIFICACIÓN  MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE
CAMBIO DE PROYECTO		OBRAS DE URBANIZACIÓN
	Jotes. Superin	AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
BARDAS   largo:m  alto:m    ESTACIONAMIENTO   caiones   m²		PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
ESTACIONAMIENTO cajones m² PATIOS DESCUBIERTOS m²		DE URBANIZACIÓN
CISTERNAS m³		ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR
TANOUES SUBTERRANEOS m³		LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES mi		ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando
MOVIMIENTOS DE TIERRA m³		hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
OTRAS LICENCIAS:	DAD EN VÍA PÚBLICA	TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL
REMODELACION INTERIOR m²	RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEM-	superficie: m² número de lotes:
REMODELACIÓN DE FACHADA m²	PORAL DE INSTAL DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS.	TOPOGRAFÍA	TRASLADOS DE DOMINIO FINAL
MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR	ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ml	superficie: m² número de lotes:
SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.	DESLINDE m²	REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
tipo de obra: long.: ml	CONSTANCIAS	CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE	NUMERO OFICIAL CALLE	CONDOMINIO
MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA	MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
días: longitud ml		CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN
	DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE	
PREDIO DESTINADO PARA:	Casa - Habitapian	Indicar si se encuentra en centro histórico:
DOMICILIO:		NÚMERO OFICIAL:
ENTRE CALLES:		MUNICIPIO: Jorop UT
LOTE NÚMERO:	MANZANA:	NUMERO DE VIVIENDAS:
COLONIA:	EL PROPIETARIO O REPRESENTAN	TELECAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PEL PROPIETARIO O REPRESENTAN	IL LLUAL
DOMICILIO:		NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:	CURP:
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	DEL CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:	Bajo protesta de decir	
TELÉFONO LOCAL:		se encuentra en
CELULAR:	estado	o litigioso alguno:
	OS DEL PERITO RESPONSABLE DE	OBRA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
DOMICILIO:		NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:	CURP.:
CÉDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
TELÉFONO LOCAL:		
CELULAR:		FIRMA

Eliminados 06 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio).

	PERITOS CORRESPONS		RA 🐞 . 🌬
IOMBRE O RAZON SOCIAL:	EN DISEÑO ARQUIT	ECTONICO	** Daniel 1 - Daniel 2
OOMICILIO:			NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:	CURP.:	NO. OFICIAL
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	CURP	REGISTRO S.S.A.
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIO			ALCO MO SION
ORREO ELECTRONICO:			
ELEFONO LOCAL:			
ELULAR:		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	FIRMA
	EN CÁLCULO ESTR	UCTURAL	
IOMBRE O RAZON SOCIAL:		1	
OMICILIO:			NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:	CURP.:	
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIO	DNES:		
CORREO ELECTRONICO:			
ELEFONO LOCAL:			*Walter Barrier Transfer of the Control of the Cont
ELULAR:		المحيدة بالمتاركة	FIRMA
	EN INSTALACI	ONES	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:	CURP.:	
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIO CORREO ELECTRONICO:	DNES:		
[13] [13] [14] [15] [15] [15] [15] [15] [15] [15] [15	· ·		
TELEFONO LOCAL:			FIRMA
CELULAR:		-	FINE
经经济的复数形式和	EN DISEÑO UR	BANO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:	CURP.:	DEGISTRO S S A
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACI: CORREO ELECTRONICO:	JNES:		
TELEFONO LOCAL:			
CELULAR:			FIRMA
Management of the second	CROQUIS DE LOCA	ALIZACIÓN	
Situación a	actual del pred asignando las calles colindantes, supe		las del frente y fondo del predio,
	orien de la manzana y distancia de las dos	esquinas a los linderos	del predio).
		TABLE TO SELECT	
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		
		P7 100	
	100	× 1	
3			
A		-	Salamon Maria I
		1000	
			The state of the s
	1 124		
			Some I same 19 /
			The state of the s
Bajo protesta de decir verdad, si los	informes o declaraciones proporcionados por el particular	r resultan faisos, se aplic	caran las sanciones administrativas correspondient
Bajo protesta de decir verdad, si los prejuicios de las penas en que incurrar	n aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con	los ordenamientos lega	caran las sanciones administrativas correspondient ales ables bles La actuación administrativa de la au
Bajo protesta de decir verdad, si los prejuicios de las penas en que incurrar	n aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con la de los interesados se sujetará al p	los ordenamientos lega	ales a pl. :; bles. La actuación administrativa de la au
prejuicios de las penas en que incurrar	a aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con la de los interesados se sujetará al l Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:	los ordenamiéntos lega principio de buena fe.	ales aplicables. La actuación administrativa de la au
orejuicios de las penas en que incurrar	a aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con la de los interesados se sujetará al l Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilia Única: racruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales e	los ordenamiéntos lega principio de buena fe.	AL AYUNTAMIENTO DE VERAC
prejuicios de las penas en que incurrar	a aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con la de los interesados se sujetará al l Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:	los ordenamiéntos lega principio de buena fe.	ales a pl. :; bles. La actuación administrativa de la au

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,
d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las